



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUN. 2000

RES. H. N° 674-00

EXPTE. N° 4.251/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 203/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del 27-06-00)

RESUELVE:

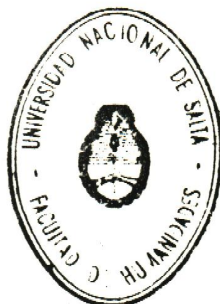
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:


- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
- ANTROPOLOGIA BIOLÓGICA II
- TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II
- MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I (Antrop.) - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (Hist.)
- ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, docentes responsables, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL fl.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES